



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 12 ABR 2024

VISTO, el Expediente MED-E-22395-2024 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación de 12 (doce) servicios de control de plagas, desratización, desinsectación y desinfección, durante el mes de abril 2024, destinados a establecimientos educativos, dependientes del Ministerio de Educación, según detalle de Nota de Pedido N° 27/24 - RAF 521.

Que obra la aprobación del Sr. Secretario de Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 22/24 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso I), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, Resolución M.E. 148/24, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio, N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

**D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 22/24 - RAF 521, referente a la contratación de 12 (doce) servicios de control de plagas, desratización, desinsectación y desinfección, durante el mes de abril 2024, destinados a establecimientos educativos, dependientes del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18º, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 013EDU - U.G.C. EDU013, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
A.V.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000015

/2.024.-

Cecilia del Carmen  
FARFES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACION



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión Administrativa Legal  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

000015

Compra Directa Nro. 00022/2024

Pieza Administrativa E Nro. 22395- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 12/04/24

Apertura: 16/4/2024 12:00

Encuadre Legal: \*EN COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,  
inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad</b>			
>>	-Servicio de Desratización a Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia, los cuales serán designados por el área requirente. -Contar con una garantía de 30 días, debiendo remitir un informe donde conste el tratamiento y seguimiento del servicio.	5.00	.....	.....
2	<b>Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad</b>			
>>	-Servicio de Desratización a Establecimientos Educativos en la ciudad de Rio Grande, los cuales serán designados por el área requirente. -Contar con una garantía de 30 días, debiendo remitir un informe donde conste el tratamiento y seguimiento del servicio.	5.00	.....	.....
3	<b>Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad</b>			
>>	-Servicio de Desratización a Establecimientos Educativos en la ciudad de Tolhuin, los cuales serán designados por el área requirente. -Contar con una garantía de 30 días, debiendo remitir un informe donde conste el tratamiento y seguimiento del servicio.	2.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMÉRGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

  
Cecilia del Carmen  
FARFANES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACION



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión Administrativa Legal  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000015

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2024

Pieza Administrativa E Nro. 22395- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 12/04/24

Apertura: 16/4/2024 12:00

Encuadre Legal: \*EN COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,  
inciso a) - Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

  
Cecilia del Carmen  
PAREDES M.  
Firma y Sello Responsable  
MINISTERIO DE EDUCACION

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 95 y 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS Y GESTION OPERATIVA - MED
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo 2361 – Dir. De Compras y Contrataciones Ushuaia; - comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 – Dir. De Compras y Contrataciones Ushuaia; - comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor